



### CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 26 – 05 - 2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 horas del día martes 26 de mayo del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma del aplicativo Hangouts de la cuenta Google Institucional, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**
2. **INFORME EJECUTIVO DE DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10.**
3. **INFORME DE ENCARGOS DELEGADOS POR FACULTAD.**
4. **APLICACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.**
5. **REFORMULACIÓN PADT TRUJILLO Y PIURA.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **A. APROBACIÓN DE ACTAS.**

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 24-04-2020.

##### **B. DESPACHO.**

- OFICIO N°0210-2020-EPA-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN Y EL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA EAP DE ADMINISTRACIÓN PROCESO I+D+i, SEMESTRE 2020. **Pasó a orden del día.**

##### **C. INFORMES.**

- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre análisis retrospectivo de la situación de la Facultad de Ciencias Económicas y de sus Escuela Profesionales, invocando a los Directores de Escuela hacer un análisis minucioso de las escuelas que dirigen, tanto en Trujillo y Piura. Asimismo, recomienda solicitar información a las diferentes dependencias de la Universidad para un mejor análisis. **Se tomó conocimiento.**

##### **D. PEDIDOS.**

- De la Mg. Luz Gorriti Delgado, para completar el equipo de integrantes del CIAC y responsables de SGC del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales. **Pasó a orden del día.**
- De la Mg. Luz Gorriti Delgado, para tramitar la remuneración de docentes con contrato especial que dictan clases en la modalidad no presencial en el Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales. **Pasó a orden del día.**
- Del Dr. José Castañeda Nassi, para sustentación oral y defensa de la tesis, en la modalidad virtual, de las bachilleres de Filial Piura, VARGAS MACHUCA CASTRO WINNIE DANAE y ESPINOZA SAAVEDRA CELESTE MARYLYN DEL ROSARIO. **Pasó a orden del día.**



### **E. ORDEN DEL DÍA.**

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

#### **1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, de la Escuela Profesional de Contabilidad y de la Escuela Profesional de Economía, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que, habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos sometidos a consideración.

#### **GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO**

###### **ACUERDO 049:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:**

**ALVAREZ GURUMENDI CARLA ISABEL, BAILON SALAZAR JOSE DANIEL, CABALLERO LOPEZ KARINA AMPARO, CANCHACHI CRUZADO ANDREA ALESSANDRA, CHINGUEL RODRIGUEZ XIOMARA MELISSA, DIAZ CHAVEZ DIANY MERLIZA, FEBRES JOAQUIN ALONDRA LEONED, INFANTE ZAMBRANO JHANET DAMARIS, PRETEL TRUJILLO ROSA DANIELA, SANCHEZ SICCHA DIEGO ALONSO y VASQUEZ FUSTAMANTE DENN'S ALEXANDER.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

###### **ACUERDO 050:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas:**

**CUBAS GUTIERREZ RUTH MARINA y VALDIVIEZO VALENCIA FANY MARILIN.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA**

###### **ACUERDO 051:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:**

**AGURTO RIVAS ROBERTO CARLOS, ARRUNATEGUI CHUNGA MARIA JOSET, ASALDE ZEA MIRELA ALEJANDRA, AVENDAÑO PRADO NANCY GIANELLA, CABREJOS VASQUEZ ANACLAUDIA, DIAZ ROJAS BRUNELLA ALEJANDRA, FLORES MECHATO IRANIE ALEXANDRA, GUERRERO ALAMA CESAR JAHIR DEL JESUS, HELFER ROMERO CLAUDIA, INGA CHERO DORIAN ALEJANDRO, INOCENTE TURKONSKY NICOLE ANTONELLA, MONCAYO BARRETO ALVARO, MONROY PALOMINO MARCIA SOPHIA, NOBLECILLA LOZADA JACKELINE YOMIRA, VARGAS ROJAS MERCY PRICSYLIA y VEGA GARCES MARIA FERNANDA.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

###### **ACUERDO 052:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:**

**CARMEN YAGUANA RINNA SAMANTHA, FERNANDEZ MAGRACI FRANCESCA MARIANA, GUILLEN VASQUEZ HECTOR QUILES y HERRERA MORAN MAXVELY.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO**

###### **ACUERDO 053:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:**



**ALVAREZ ZARATE MAYRA FATIMA, BUSTAMANTE ALTAMIRANO ANA ARELI, CRUZADO GUTIERREZ KAREN BEATRIZ, DEL ROSARIO PUELL JESUS ALBERTO, PAREDES PIZAN EDGAR MIGUEL, RAMOS BELTRAN HAYDEE NELIDA, RICCIER SALVATIERRA MERVY ANNELI, SORIA VARGAS DOMITILA FIORELLA y YARLEQUE RIVERA LEYLA JACKELINE.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**ACUERDO 054:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: PARIMANGO REYNA BETTY MIRELLY, PONCE GIL ANDRES DANIEL, SANCHEZ CALIPUY SARITA EDIT, VARAS MENGOLE DANY YANPIERCIL, VILLAREAL RIOS DIANA ISELA y VILLEGAS RODRIGUEZ MYLI JACKELINE.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA**

**ACUERDO 055:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: LOPEZ GONZALES CLAUDIA LUCIA, MERCADO AGURTO LUCIA ABIGAIL y SANCHEZ AGUILAR LINDA VALERIA.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**ACUERDO 056:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas: CASTILLO AGUILA MILAGROS LOURDES y VITE PUESCAS JUANA ANGELICA.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**ACUERDO 057:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: DIAZ MALAVER FLOR JANNET y MEDINA TRONCOS JORGE ARTURO.**

## **2. INFORME EJECUTIVO DE DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10.**

El Presidente del Consejo solicita la intervención de los tres directores de escuela.

Cada uno de los directores hicieron sus exposiciones, sobre aspectos académicos y funcionamiento de sus Carreras Profesionales y luego del respectivo debate y las recomendaciones del decano de la facultad, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 058:**

**Aprobar los informes presentados en forma oral por los directores de las escuelas profesionales de la facultad.**

## **3. INFORME DE ENCARGOS DELEGADOS POR FACULTAD.**

El Presidente del Consejo solicita la intervención de los tres directores de escuela para que den cuenta de los encargos delegados, referidos a los artículos científicos para la tercera edición de la revista de la facultad, análisis de los planes de estudio y malla curricular de CIBERTEC, y asignaturas con código HUMA y CIEN que deben cambiar de código y ser administradas por la facultad.

Luego de escuchar a cada uno de los directores, sobre los 3 encargos delegados por el decanato, se tomaron los siguientes acuerdos:



### **ACUERDO 059:**

**Aprobar la propuesta de compromiso de los directores de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de la directora de la Escuela Profesional de Economía, para compilar artículos científicos con el propósito de editar el ejemplar número tres de la Revista “Ciencia y Negocios” de la Facultad de Ciencias Económicas, teniendo como fecha límite el 29 de mayo del presente. El número de artículos son: 4 de la Escuela Profesional de Administración, 3 de la Escuela Profesional de Contabilidad y 2 de la Escuela Profesional Economía.**

### **ACUERDO 060:**

**Aprobar el pedido de los directores de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de la directora de la Escuela Profesional de Economía, para ampliar el plazo de entrega del informe hasta el 15 de junio del presente año.**

### **ACUERDO 061:**

**Aprobar el pedido de los directores de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de la directora de la Escuela Profesional de Economía, para ampliar el plazo de entrega del informe hasta el 5 de junio del presente año.**

## **4. APLICACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.**

El señor Presidente manifiesta que, al haber aprobado el nuevo reglamento de grados y títulos de la Universidad, es necesario establecer estrategias para la buena atención a los estudiantes y egresados, todo debe realizarse en línea, correo electrónico, aula virtual e intranet.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, manifiesta que el trabajo es arduo y se requiere la participación de todos para una buena atención de los usuarios, tanto en proyecto de tesis, en tesis y en las sustentaciones respectivas.

El Presidente del Consejo solicita tomar el acuerdo para establecer mecanismos para una buena aplicación del reglamento de grados y títulos.

### **ACUERDO 062:**

**Establecer mecanismos para atender expedientes de grados académicos y títulos profesionales que están pendientes en las direcciones de escuela y en secretaría de la facultad. Asimismo, la atención de registro de proyectos y sustentación de tesis se realizará de acuerdo a los procesos establecidos por la universidad y en coordinación con el Secretario Académico de la Facultad.**

## **5. REFORMULACIÓN PADT TRUJILLO Y PIURA.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a la propuesta de reformulación. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo manifiesta que por resolución de decanato N° 02 DE FCCEE DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2020, se aprobó la suspensión de todas las actividades del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Sede Trujillo (PADT-XV) y Filial Piura (PADT-I), en línea con las decisiones tomadas por la Alta Dirección de la Universidad debido a la pandemia mundial y la declaración de emergencia nacional. Asimismo, indica que hay la necesidad de continuar con las actividades del programa tanto en Trujillo como en Piura, por lo que propone LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS VERSIÓN XV - TRUJILLO Y VERSIÓN I - PIURA, POR ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19, adaptando las actividades a la modalidad no presencial, para la aprobación correspondiente.



La Mg. Luz Gorritti Delgado, manifiesta que se debe aprobar la propuesta y continuar con los programas en beneficio de los egresados.

Luego del debate correspondiente el Consejo de Facultad en forma unánime tomó los siguientes acuerdos.

**ACUERDO 063:**

**Aprobar el reinicio de las actividades del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Sede Trujillo (PADT-XV) y Filial Piura (PADT-I), tal y conforme a la propuesta LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS VERSIÓN XV - TRUJILLO Y VERSIÓN I - PIURA, POR ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19.**

**ACUERDO 064:**

**Encargar a los Coordinadores del PADT, Sede Trujillo y Filial Piura, la implementación de los LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS VERSIÓN XV - TRUJILLO Y VERSIÓN I - PIURA, POR ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19, estableciendo todas las acciones que correspondan para garantizar el funcionamiento óptimo del servicio.**

- 6. DESPACHO:** OFICIO N°0210-2020-EPA-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN Y EL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA EAP DE ADMINISTRACIÓN PROCESO I+D+i, SEMESTRE 2020.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio, se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que como facultad debemos promover grupos de investigación y tener más docentes y estudiantes involucrados en investigaciones que sean publicables, por lo tanto, solicita tomar los acuerdos en el sentido de aprobación de la conformación del grupo de investigación de la Escuela Profesional de Administración, con su respectivo plan de trabajo:

**ACUERDO 065:**

**Aprobar la conformación del Grupo de Investigación del Programa de Estudios de Administración, Sede Trujillo, con los siguientes integrantes:**

1. Mg. Patricia Barinotto Roncal (Coordinadora del grupo de investigación)
2. Mg. Hugo Alpaca Salvador (Docente)
3. Mg. Edwin Cieza Mostacero (Docente)
4. Angélica Barrientos Castillo (Estudiante)
5. Valeria Chacón Castañeda (Estudiante)
6. Cesar Merino Paredes (Estudiante)
7. Yomer Avalos Aguilar (Estudiante)

**ACUERDO 066:**

**Aprobar el Plan de Trabajo Semestral 2020-10 del Grupo de Investigación, para ejecutar las actividades del proceso I+D+i del Programa de Estudios de Administración, Sede Trujillo.**

- 7. PEDIDO DE LA Mg. LUZ GORRITTI DELGADO, para completar el equipo de integrantes del CIAC y responsables de SGC del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales.**

El Dr. José Castañeda solicita la intervención de la Mg. Luz Gorritti Delgado.

La Mg. Luz Gorritti Delgado, manifiesta que es necesario presentarse al proceso de evaluación para la



acreditación, por lo que requiere contar con su equipo completo para efectos del cumplimiento de estándares y el proceso de autoevaluación, por lo que solicita se apruebe realizar el trámite correspondiente para tal fin.

El Dr. José Castañeda Nassi, indica que se realizará el trámite correspondiente ante las Autoridades, para lo cual, la señora directora debe realizar la propuesta respectiva siguiendo los procedimientos que correspondan. Solicita tomar el acuerdo en el sentido de aprobación del pedido.

#### **ACUERDO 067:**

**Aprobar el pedido de la señora Directora de la Escuela Profesional de Economía, para completar el equipo de integrantes del CIAC y responsables de SGC, para lo cual, deberá formalizar su propuesta siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin. Asimismo, indicar la asignación de horas no lectivas detallando la fecha de inicio y finalización de los contratos respectivos, teniendo en cuenta que ningún docente supere las 40 horas semanales.**

#### **8. PEDIDO DE LA Mg. LUZ GORRITTI DELGADO, para tramitar la remuneración de docentes con contrato especial que dictan clases en la modalidad no presencial en el Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales.**

El Dr. José Castañeda solicita la intervención de la Mg. Luz Gorriti Delgado.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, solicita se apruebe realizar el trámite para efectivizar la remuneración de dos docentes de la facultad con contrato especial, tal como se hizo en el semestre 2019-20. Manifiesta que a la remuneración por asignatura debe retirarse el concepto de viáticos que no corresponden, considerando que dichos docentes no viajan a la ciudad de Trujillo, dictan las asignaturas en la modalidad virtual por la plataforma Zoom.

El Dr. José Castañeda Nassi, solicita que para el próximo semestre se reemplacen a dichos docentes. Asimismo, manifiesta que la directora debe formular su pedido para el trámite correspondiente. En tal sentido solicita tomar el acuerdo respectivo.

#### **ACUERDO 068:**

**Aprobar el pedido de la señora Directora de la Escuela Profesional de Economía, para tramitar la remuneración de docentes con contrato especial que dictan clases en la modalidad no presencial en el Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, para lo cual, deberá formalizar su pedido en un expediente que contenga la relación de docentes, la asignación de asignaturas en el Semestre Académico 2020-10, las resoluciones rectorales que aprueba la modalidad de contrato y proponiendo a la vez, se retire de la remuneración el concepto de viáticos.**

#### **9. PEDIDO DEL Dr. JOSÉ CASTAÑEDA NASSI, para sustentación oral y defensa de la tesis, en la modalidad virtual, de las bachilleres de Filial Piura, VARGAS MACHUCA CASTRO WINNIE DANAÉ y ESPINOZA SAAVEDRA CELESTE MARYLYN DEL ROSARIO.**

El señor Presidente del Consejo solicita la intervención del Secretario Académico para que informe sobre el estatus de la tesis de las bachilleres de Filial Piura, VARGAS MACHUCA CASTRO WINNIE DANAÉ y ESPINOZA SAAVEDRA CELESTE MARYLYN DEL ROSARIO.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, manifiesta que por resolución de decanato N.º0213-2019-FCCEE-D-UPAO, de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba el proyecto de tesis "EL ENDOMARKETING Y SU CONTRIBUCIÓN AL CLIMA LABORAL DE LA EMPRESA EPS GRAU S.A. DE LA CIUDAD DE SULLANA AÑO 2019", con registro N.º 005-2019, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración. En la misma resolución se designa como asesor del



referido proyecto de tesis al Dr. Jaime Verástegui Ogno, quien a la fecha no tiene vínculo laboral con la universidad. En este momento el informe de tesis tiene dictamen favorable por parte del jurado y se puede continuar con el trámite para la sustentación oral y defensa de la tesis. Pero, previamente se debe reemplazar al asesor.

El Dr. José Castañeda Nassi, considerando que el Dr. Jaime Verástegui Ogno a la fecha no tiene vínculo laboral con la universidad, que la tesis se encuentra con dictamen favorable para continuar con el procedimiento y con el propósito de viabilizar el proceso para la sustentación oral de la tesis por las bachilleres VARGAS MACHUCA CASTRO WINNIE DANAE y ESPINOZA SAAVEDRA CELESTE MARYLYN DEL ROSARIO, propone el cambio de asesor de Dr. Jaime Verástegui Ogno por la Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila. Asimismo, dada la situación de emergencia nacional, solicita se otorgue los plazos necesarios para los trámites que correspondan.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

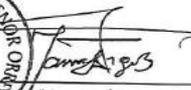
### ACUERDO 069:

**Aprobar la propuesta de cambio de asesor, designando a la docente Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, como asesora de la tesis “EL ENDOMARKETING Y SU CONTRIBUCIÓN AL CLIMA LABORAL DE LA EMPRESA EPS GRAU S.A. DE LA CIUDAD DE SULLANA AÑO 2019” presentada por las bachilleres VARGAS MACHUCA CASTRO WINNIE DANAE y ESPINOZA SAAVEDRA CELESTE MARYLYN DEL ROSARIO, para la etapa de sustentación y defensa de la tesis.**

Siendo las 12:45 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



**Dr. José Castañeda Nassi**  
Decano  
Facultad Ciencias Económicas



**Dr. Manuel Angulo Burgos**  
Secretario Académico  
Facultad Ciencias Económicas